

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA FRENO PRECISO CIA LTDA.; CELEBRADA EL 15 DE
MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo de 2018 , en las oficinas situadas Lorenzo de Garaycoa #525 y Luis Urdaneta; la Junta General de Accionistas de la Compañía FRENO PRECISO CIA LTDA, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Fernando Alberto Echeverría Vásquez, por sus propios derechos, propietario de 796 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 99 votos y Segundo Rosendo Calderón Neira, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 1 voto.**

Preside la sesión el Sr: Fernando Alberto Echeverría Vásquez, y actúa como secretario Ad-hoc de la Junta el Sr. Carlos Culcay Pinela, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros del año 2017

La secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Aprobación de los estados financieros del año 2017

La Junta luego de revisar los balances correspondientes al ejercicio económico fiscal del 2017, en forma unánime resuelve la aprobación de los mismos.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia le Presidente y la suscrita Secretaria que certifico.

Impulsi)

F. Calderon N.

F) FERNANDO ALBERTO ECHEVERRIA VASQUEZ

F) SEGUNDO ROSENDO CALDERON NEIRA

Es una fiel copia de su original

Lo certifico

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

SR. CARLOS CULCAY PINELA